



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/29

Respecto a la solicitud enviada por el Honorable Tribunal Superior de Pereira el 18 de julio de 2023 y que efectúa la señora COTTY MORALES CAAMAÑO, el Despacho la deniega por carecer de legitimación ya que las costas se ordenaron en favor del demandante y en contra de la parte accionada.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b15d6f6bbc26b5fa1ea55533294137702559e711987274276a8161aaf87526f**

Documento generado en 24/07/2023 02:54:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>